



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 744 -2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación con el visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, con oficio número DP-O-338-05-2023 de fecha ocho de mayo del año en curso, somete a consideración el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Santa María Visitación, del Departamento de Sololá**", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);


ACUERDA:

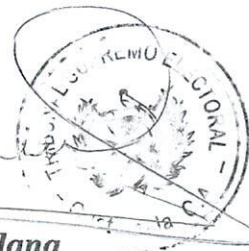
ARTÍCULO 1º: Aprobar el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Santa María Visitación, del Departamento de Sololá**", que forma parte de esta disposición;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de mayo de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente





Tribunal Supremo Electoral

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

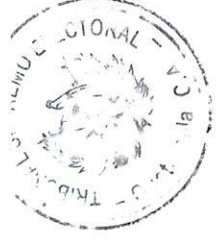
Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mylor Custodio Franco Ilores
Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General





JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE SANTA MARÍA VISITACIÓN, SOLOLÁ

Aprobado 2019		* 21%	Total con 21%	Solicitado 2023		DIFERENCIA	DIFERENCIA %
Locales y alimentación	Q 37,500.00	Q 7,875.00	Q 45,375.00	Locales y alimentación	Q 26,200.00	-Q 19,175.00	-42%
Gastos de movilización	Q 11,110.00	Q 2,333.10	Q 13,443.10	Gastos de movilización	Q 13,550.00	Q 106.90	1%
Recursos materiales	Q 17,336.50	Q 3,640.67	Q 20,977.17	Recursos materiales	Q 21,963.00	Q 985.83	5%
Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 22,100.00	Q 4,641.00	Q 26,741.00	Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 49,400.00	Q 22,659.00	85%
TOTAL	Q 88,046.50	Q 18,489.77	Q 106,536.27	TOTAL	Q 111,113.00	Q 4,576.74	4%

PARA USO INTERNO DE PLANIFICACIÓN.



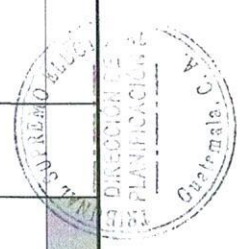
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

SOLOLÁ

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SANTA MARIA VISITACIÓN
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Rigoberto Sosa Ramos

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023												
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1	Asistir al acto de juramentación de las Juntas Electorales Municipales para su integración oficial, conforme a la convocatoria de la Junta Electoral Departamental.													
2	Habilitar oficinas de Juntas Electorales Municipales, en sedes de las Subdelegaciones Municipales u otro lugar y establecer qué necesidades de servicios tienen para el funcionamiento de la Junta.													
3	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial.													
4	Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente, para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.													
5	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.													
6	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.													
7	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.													
8	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.													
9	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.													
10	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.													
11	Proponer personal para Auxiliares de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs).													
12	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.													
13	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).													

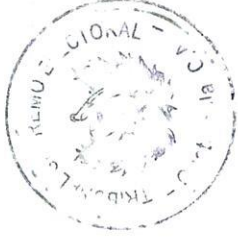


275

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

SOLOLÁ

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SANTA MARIA VISITACIÓN
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Rigoberto Sosa Ramos



PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023														
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
14	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.															
15	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural de su municipio (1era. y 2da. Elección).															
16	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (1era y 2da. Elección).															
17	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.															
18	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos en lugar en donde les toca votar.															
19	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.															
20	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.															
21	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.															
22	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.															
23	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobado para el efecto por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para presentarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera con copia a la Dirección de Planificación.															
24	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.															
25	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.															



278

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SANTA MARIA VISITACIÓN
RESPONSABLE DE LA JUNTA: Rigoberto Sosa Ramos

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Alquiler de oficina para sede de la Junta Electoral Municipal (5 meses de mayo a septiembre)	5	1	Q1,800.00	Q9,000.00
Alquiler de salón para Juramentación y una capacitación	1	2	Q1,000.00	Q2,000.00
				Q0.00
				Q0.00
				Q0.00
				Q0.00
				Q0.00
				Q0.00
				Q0.00
				Q0.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES				Q11,000.00
(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10)=(8) X (9)
Raciones alimenticias para acto de Juramentación Y 1ra capacitación para las JRV (5 JRV * 5 Integrante = 25) + (5 miembros de la JEM) + (5 miembros de JED) + (3 capacitadores) + (20 invitados)	Ración	58	Q40.00	Q2,320.00
Raciones alimenticias para 2da capacitación de la JRV (5 JRV * 5 Integrantes) + (5 miembros de la JEM) + (3 Capacitadores)	Ración	33	Q40.00	Q1,320.00
Raciones alimenticias para 3ra capacitación de la JRV (5 JRV * 5 Integrantes) + (5 miembros de la JEM) + (3 Capacitadores)	Ración	33	Q40.00	Q1,320.00
Raciones alimenticias para Voluntarios cívicos electorales en acto de Juramentación. (3 voluntarios) + (5 miembros de la JEM)	Ración	8	Q40.00	Q320.00
Raciones alimenticias para Voluntarios cívicos electorales durante los días de las elecciones 1ra y 2da vuelta. (3 voluntarios * 3 raciones * 2 veces)	Ración	18	Q40.00	Q720.00
Raciones alimenticias JEM en primera vuelta de elección 2023. (5 integrantes *2 raciones) Un día antes.	Ración	10	Q40.00	Q400.00
Raciones alimenticias para JEM en primera vuelta día de la elección 2023. (3 raciones * 5 integrantes)	Ración	15	Q40.00	Q600.00
Salón Total				

277



**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SANTA MARIA VISITACION
RESPONSABLE DE LA JUNTA: Rigoberto Sosa Ramos**

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Raciones alimenticias para JEM en segunda vuelta de elección 2023. (5 integrantes * 2 raciones) Un día antes.	Ración	10	Q40.00	Q400.00
Raciones Alimenticias para JEM en segunda vuelta día de la elección 2023. (5 integrantes * 3 raciones)	Ración	15	Q40.00	Q600.00
Raciones Alimenticias por Reunión con la mesa de seguridad. (Total de 20 personas.) * 2 Reuniones	Ración	40	Q40.00	Q1,600.00
Raciones alimenticias para miembros de JEM en reuniones ordinarias (2 reuniones por semana por 3 meses)	Ración	120	Q40.00	Q4,800.00
Alimentación Recepción y entrega de mobiliario	Ración	5	Q40.00	Q200.00
Alimentación para recepción y entrega de cajas electorales. Primera vuelta	Ración	5	Q40.00	Q200.00
Alimentación para recepción y entrega de cajas electorales. Segunda vuelta	Ración	5	Q40.00	Q200.00
Alimentación por entrega de papelería de resultados de Elecciones Generales.	Ración	5	Q40.00	Q200.00
				Q0.00
				Q0.00
				Q0.00
				Q0.00
				Q0.00
				Q0.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN				Q15,200.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS				Q26,200.00

Nota: No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección, para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs).



270

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SANTA MARIA VISITACION
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Rigoberto Sosa Ramos

SOLOLÁ

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHÍCULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)=(2)/(3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/Viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Subtotal Estimación de combustible		30	0.00	45.00	0.00
		30	0.00	45.00	0.00
		30	0.00	45.00	0.00
		30	0.00	45.00	0.00
		30	0.00	45.00	0.00
		30	0.00	45.00	0.00
Contratación de transporte terrestre para traslado de mobiliario electoral de la JED a la JEM. 1ra elección y retornar al finalizar la 2da elección.	camión	1	2	Q1,500.00	Q 3,000.00
Contratación de transporte terrestre para Traslado de cajas electorales de la JED a la JEM. Primera vuelta, y retorno a la JED 1ra vuelta.	Vehículo	1	2	Q500.00	Q 1,000.00
Contratación de transporte terrestre para Traslado de cajas electorales de la JEM a la JED segunda vuelta, y retorno a la JED 2da vuelta.	Vehículo	1	2	Q500.00	Q 1,000.00
Traslado de mobiliario electoral de la JEM al centro de votación primera vuelta y retorno a la JEM al finalizar la 1ra elección.	Vehículo	1	2	Q500.00	Q 1,000.00
Traslado de mobiliario electoral de la JEM al centro de votación segunda vuelta y retorno a la JEM al finalizar la 2da elección.	Vehículo	1	2	Q500.00	Q 1,000.00
Contratación de flete terrestre para trasladar cajas electorales a los centros de votación y retorno a la JEM. Por elección de ida y vuelta 1ra y 2da elección	Vehículo	2	4	Q500.00	Q 4,000.00
Flete terrestre por Traslado de la JEM a capacitaciones a nivel departamental	vehículo	1	5	Q510.00	Q 2,550.00
Subtotal Estimación gastos de transporte					Q 13,550.00
TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN					Q 13,550.00

NOTAS:

Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados. Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q2.00 de depreciación por kilómetro recorrido. El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.



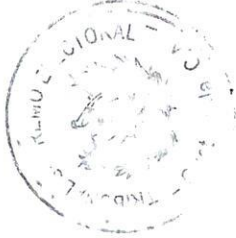
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SANTA MARIA VISITACIÓN
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Rigoberto Sosa Ramos

SOLOLÁ

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
MATERIALES DE LIMPIEZA							
Trapeadores	5	286	156759	Unidad	183618	Q 25.00	Q 125.00
toallas para manos mediana	5	231	156776	Unidad	183620	Q 25.00	Q 125.00
Escobas	5	292	156774	Unidad	183618	Q 20.00	Q 100.00
Desinfectante	6	292	156779	Galón	183618	Q 35.00	Q 210.00
Jabón líquido	8	292	156774	Unidad	183618	Q 15.00	Q 120.00
Papel higiénico Scott	2	243	156774	Fardo (18 unidades)	183618	Q 125.00	Q 250.00
Sacaburras	2	268	156774	Unidad	183618	Q 25.00	Q 50.00
Bolsas para basuras	50	268	156774	Unidad	183618	Q 2.00	Q 100.00
Kit de limpieza para inodoro	2	292	156774	Kit	183618	Q 25.00	Q 50.00
Ambientadores	3	292	156774	Unidad	183618	Q 25.00	Q 75.00
pastillas ambientales	12	292	156774	Unidad	183618	Q 5.00	Q 60.00
cubetas	4	268	156774	Unidad	183618	Q 30.00	Q 120.00
Recipientes para agua medianos	4	268	156774	Unidad	183618	Q 6.00	Q 24.00
botes de basuras	2	268	156774	Unidad	183618	Q 50.00	Q 100.00
limpia muebles	2	292	156774	Unidad	183618	Q 30.00	Q 60.00
limpiadores	6	292	156776	Unidad	183620	Q 12.00	Q 72.00
cloro	2	292	156779	Galón	183618	Q 25.00	Q 50.00
Jabón lavatrazos	4	292	156774	Unidad	183620	Q 20.00	Q 80.00
Detergente	1	292	156774	Fardo	183620	Q 100.00	Q 100.00
Toneles para guardar agua	1	268	156774	Unidad	183618	Q 300.00	Q 300.00
ÚTILES DE OFICINA							
papel bond tamaño carta	5	291	156778	Resma	183607	Q 60.00	Q 300.00
papel bond tamaño oficio	5	291	156778	Resma	183607	Q 70.00	Q 350.00
perforadora	3	291	156778	Unidad	183607	Q 65.00	Q 195.00
folder carta	50	291	156778	Unidad	183607	Q 1.00	Q 50.00
ganchos para folder	50	291	156778	Unidad	183607	Q 0.25	Q 12.50
cijp	6	291	156778	Caja	183607	Q 10.00	Q 60.00
engrapadoras	5	291	156778	Unidad	183607	Q 50.00	Q 250.00
lapiceros	2	291	156778	Caja	183607	Q 25.00	Q 50.00



ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

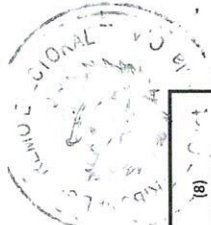
(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMIVO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMIVO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
marcadores permanentes	3	291	156778	Caja	183607	Q 60.00	Q 180.00
almohadillas	2	291	156778	Unidad	183607	Q 15.00	Q 30.00
tinta para almohadilla	2	291	156778	Unidad	183607	Q 25.00	Q 50.00
maskingtape 1 pulgada	6	291	156778	Unidad	183607	Q 15.00	Q 90.00
maskingtape 3 pulgada	6	291	156778	Unidad	183607	Q 20.00	Q 120.00
Sellador	6	291	156778	Unidad	183607	Q 18.00	Q 108.00
lápices	2	291	156778	Caja	183607	Q 25.00	Q 50.00
sacapuntas	1	291	156778	Caja	183607	Q 15.00	Q 15.00
block de notas post-it	5	291	156778	Unidad	183607	Q 20.00	Q 100.00
libretas de apuntes	7	291	156778	Unidad	183607	Q 40.00	Q 280.00
reglas	6	291	156778	Unidad	183607	Q 2.00	Q 12.00
borradores	1	291	156778	Caja	183607	Q 30.00	Q 30.00
Dispensadores de tape	1	291	156778	Unidad	183607	Q 75.00	Q 75.00
grapas	6	291	156778	Caja	183607	Q 10.00	Q 60.00
tape mágico	3	291	156778	Unidad	183607	Q 20.00	Q 60.00
tachuelas	2	291	156778	Caja	183607	Q 15.00	Q 30.00
pizarra pequeña	1	291	156778	Unidad	183607	Q 200.00	Q 200.00
fijeras	4	291	156778	Unidad	183607	Q 35.00	Q 140.00
Pritt (Barra de pegamento)	5	291	156778	Unidad	183607	Q 25.00	Q 125.00
marcadores de pizarra	2	291	156778	Caja	183607	Q 130.00	Q 260.00
Sobre manila cartá	50	291	156778	Unidad	183607	Q 1.00	Q 50.00
Sobre manila oficio	50	291	156778	Unidad	183607	Q 1.25	Q 62.50
Sacagrapas	2	291	156778	Unidad	183607	Q 10.00	Q 20.00
Archivadores oficio	5	291	156778	Unidad	183607	Q 60.00	Q 300.00
calculadoras	3	291	156778	Unidad	183607	Q 75.00	Q 225.00
rollo de type	6	291	156778	Unidad	183607	Q 3.00	Q 18.00
Correctores	5	291	156778	Unidad	183607	Q 10.00	Q 50.00
Resaltador	1	291	156778	Caja	183607	Q 120.00	Q 120.00
Leits oficio	6	291	156778	Unidad	183607	Q 30.00	Q 180.00
Marcadores punta fina	12	291	156778	Unidad	183607	Q 10.00	Q 120.00
folder oficio	50	291	156778	Unidad	183607	Q 1.00	Q 50.00
MATERIALES ELECTRICOS						Q	-
Regletas	3			Unidad		Q 75.00	Q 225.00
Focos ahorradores	5			Unidad		Q 25.00	Q 125.00
Extensión 200m	1			Unidad		Q 300.00	Q 300.00
Cinta aislar	2			Unidad		Q 25.00	Q 50.00
Toma corriente	2			Unidad		Q 25.00	Q 50.00
Espigas	4			Unidad		Q 25.00	Q 100.00
Linternas	5			Unidad		Q 40.00	Q 200.00
						Q	-
						Q	-
INSUMOS ALIMENTICIOS							
Azúcar	5	211	156757	Unidad (5lb)	183597	Q 20.00	Q 100.00
Café Instantáneo	6	211	156754	Unidad	183597	Q 50.00	Q 300.00



291

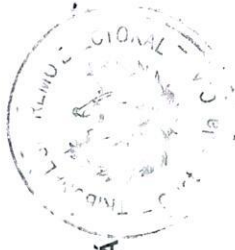
ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
Té de diferentes sabores	6	211	156754	Unidad	183597	Q 15.00	Q 90.00
Cubiertos	12	268	156773	Unidad	183617	Q 7.00	Q 84.00
Agua Pura Garrafrón	12	211	156773	Unidad	183617	Q 20.00	Q 240.00
Cremora	3	211	156773	Unidad	183617	Q 50.00	Q 150.00
PRENDAS DE VESTIR							Q -
Camisas para los 5 integrantes de la JEM	20	233		Unidad		Q 200.00	Q 4,000.00
Churmpa para los 5 integrantes de la JEM	5	233		Unidad		Q 350.00	Q 1,750.00
Playeras (tipo Polo)	5	233		Unidad		Q 150.00	Q 750.00
	0						Q -
	0						Q -
MOBILIARIO Y EQUIPO							Q -
Memorias USB	5	328	143853	Unidad	168020	Q 80.00	Q 400.00
sillas plásticas	10	328		Unidad		Q 50.00	Q 500.00
Escritorios para oficina	2	328		Unidad		Q 800.00	Q 1,600.00
Tinta para impresoras	4	328		Kit		Q 350.00	Q 1,400.00
Mesa plegable	1	328		Unidad		Q 600.00	Q 600.00
Lector QR	1			Unidad		Q 500.00	Q 500.00
Dispensador de agua fría y caliente	1			Unidad		Q 1,200.00	Q 1,200.00
Engrapadoras industriales	2			Unidad		Q 300.00	Q 600.00
	0						Q -
	0						Q -
TOTAL RECURSOS MATERIALES							Q 21,963.00



282

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SANTA MARIA VISITACIÓN
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Rigoberto Sosa Ramos

SOLOLÁ

ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Servicio de internet para uso en la sede de la JEM	1	5	Q300.00	Q 1,500.00
Servicio de recargas electrónicas o de Internet para JEM (5 miembros de JEM, Contador, secretaria)	7	5	Q100.00	Q 3,500.00
Servicio de recargas electrónicas o de Internet para coordinadores los días de las elecciones 1ra y 2da.	1	2	Q50.00	Q 100.00
Servicio de Electricista 1a. y 2a. Elección	2	2	Q350.00	Q 1,400.00
Contratación de planta generadora de electricidad para centro de votaciones primera y segunda elección, incluye combustible y personal	2	2	Q1,000.00	Q 4,000.00
				Q -
				Q -
				Q -
				Q -
				Q -
TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS				Q 10,500.00



284

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO
 CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SANTA MARIA VISITACIÓN
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Rigoberto Sosa Ramos

SOLOLA

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 26,200.00
Gastos de movilización	Q 13,550.00
Recursos materiales	Q 21,963.00
Contratación de servicios	Q 38,900.00
Contratación de otros servicios	Q 10,500.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS	Q111,113.00

 Presidente de la JEM

 Secretario de la JEM

 Vocal de la JEM



295